

Bases del concurso del cartel anunciador del 56 Día de Cantabria

1. PARTICIPANTES

Podrán concursar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar como máximo 1 original por persona.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde la publicación de estas bases hasta el lunes 11 de julio de 2022 a las 14:00 horas.

3. TEMA

El tema de las obras será el DÍA DE CANTABRIA en Cabezón de la Sal, cualquiera de los diversos aspectos representativos del Día de Cantabria (fiesta, tradición, folclore).

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras de otros/as artistas. Las imágenes que se usen para realizar los diseños finales deben ser libres de derechos o estar en propiedad del autor que las presente, de no ser así, la organización del concurso quedará eximida de cualquier responsabilidad al respecto. Los/as autores/as serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

4. TAMAÑO

Los trabajos podrán ser confeccionados con técnica libre, de forma que su reproducción pueda realizarse, en cuatricromía. Las dimensiones de los carteles serán 50×70 cm sin margen. La orientación será vertical.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN

SÓLO SE PODRÁN ENTREGAR LOS TRABAJOS A CONCURSO

PRESENCIALMENTE EN LAS OFICINAS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL (1ª PLANTA) de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas .

SE PRESENTARÁ UN SOBRE EN BLANCO SIN DATOS Y CERRADO QUE CONTENGA:

Un CD con el cartel en archivo PDF y JPG. (los trabajos no deben contener firma)

Un sobre en blanco más pequeño cerrado en el que debe constar: Nombre y

apellidos, domicilio, población, provincia y código postal, D.N.I., teléfonos de contacto, correo electrónico de contacto y una fotografía de la obra.

Los trabajos se presentarán acompañados de la instancia del Anexo I debidamente cumplimentada y firmada que podrán rellenar en el momento de presentar el trabajo.

6. TEXTO Y LOGOTIPOS

56 DÍA DE CANTABRIA / Día de la Región / Cabezón de la Sal

Domingo 14 de agosto de 2022 (2º domingo de agosto)

Y los logos:

- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal
- Gobierno de Cantabria
- 40 Aniversario Estatuto Autonomía de Cantabria
- Año Jubilar Lebaniego 2023-2024

7. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los carteles han de presentarse antes de finalizar el plazo indicado en la base 2 y según la forma indicada en la base 5.

8. PREMIO

Se establece un único premio dotado con 400 € (sujeto a retención del IRPF)

9. JURADO

El Jurado valorará los siguientes aspectos: creatividad y originalidad, así como la calidad del diseño y ajuste del mismo a la temática propuesta.

El cartel ganador se hará público el día 13 de julio de 2022.

10. ENVÍO Y DEVOLUCIÓN

Las obras presentadas que no resulten premiadas serán devueltas a sus propietarios/as una vez se haya hecho público el fallo. Pueden ser recogidas en mano una vez solicitada su devolución hasta el 19 de Agosto de 2022, pasada esta fecha se entenderá que renuncian a la misma.

11. NORMAS GENERALES

Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de

terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

El ayuntamiento de Cabezón de la Sal podrá hacer uso del cartel premiado como considere oportuno para temas relacionados con la citada Fiesta, mediante su reproducción total o parcial, respetando siempre la autoría del mismo.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y normas sin ningún tipo de reservas..

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, siendo su decisión inapelable.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se le informa de que: los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado y serán destinados al uso exclusivamente interno de este concurso. Si no estuviera conforme con alguno de los puntos señalados anteriormente, le rogamos nos lo comuniquen por escrito. Le Informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Aviso legal:

Protección de datos. - El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal le informa que sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, con dirección en Virgen del Campo, 2, CP 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).

Dirección de contacto con el Del. de Protección de Datos: albertogomez@audidat.com

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).